MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 03 de Agosto de 2020.-

Señor:
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES **RUC: 1.256.450-8**
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 28,5 Ciudad de Itauguá
PRESENTE

Contrato Nº 62/2020 de fecha 28 de Julio de 2020, para: **"Reparaciones varias en el Colegio Nacional Enrique Soler y Escuela Básica Nº 2852 Inmaculada Concepción de María".**

Contratación Directa Nº 57/2020. ID N° 383.150. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Reparaciones varias en la Escuela Básica Nº 2852 Inmaculada Concepción de María"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 03 del mes de Agosto del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscal de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC - 1.256450-8

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
RUC Nº : _____
Fecha: 03/08/2020
Hora: 07:00